

CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, PARA PUESTOS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Gerencia ha requerido a este Tribunal una relación complementaria de las personas aspirantes aprobadas que sigan a las propuestas en el Acuerdo del Tribunal de fecha 29 de octubre de 2024 hasta completar el total de las plazas convocadas, en previsión de que alguna de las plazas finalmente no se cubra al haber tres personas aspirantes (D. Daniel Buitrago Jiménez, Dña. Margarita Crespo Garcés y Dña. Lydia Gutiérrez González) que han superado este proceso y el otro proceso selectivo que actualmente se está tramitando en la Universidad de Alcalá para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala Auxiliar Administrativa, (convocado por Resolución de 7 de octubre de 2021, modificada por Resolución de 17 de noviembre de 2022). Por todo lo anterior, se procede a:

- Publicar la relación complementaria al citado Acuerdo del Tribunal de 29 de octubre de 2024, que incluye a las siguientes personas aspirantes que, en su caso, aprobarían por orden de puntuación:

| DNI | Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|-----------|----------------------------|------------------|
| ***0160** | Rodríguez García, M.ª José | 86 |
| ***6703** | Mañero Hidalgo, Ana | 76,79 |
| ***0797** | Lázaro Garzón, Yolanda | 76,71 |

A resultas de los cambios que en su caso se produzcan, se vería afectada la propuesta de la lista de espera recogida en el Acuerdo del Tribunal de fecha 29 de octubre de 2024, publicado en la página web de la Universidad en esa misma fecha.


El presente acto debe considerarse un acto de trámite de los previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no cabe recurso contra el mismo, sin perjuicio de que su oposición pueda alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

V.º B.º

La Presidenta,
(documento firmado electrónicamente)
Marina Campuzano Muñoz

La Secretaria,
(documento firmado electrónicamente)
Julia Díaz del Consuelo

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 9F7w4yvH0z88R1RyG/lGwg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Marina Campuzano Muñoz | Firmado | 29/11/2024 10:12:00 | |
| Observaciones | Julia Isabel Díaz del Consuelo | Firmado | 29/11/2024 09:40:20 | |
| Uri De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/9F7w4yvH0z88R1RyG%2F1Gwg%3D%3D | Página | 1/1 | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |